



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 7
CORDOBA, (R.A) MARTES 13 DE ENERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CARNICEROS ASOCIADOS DE VILLA
DEL ROSARIO S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Febrero de 2009 a las 21 horas en calle 25 de Mayo N° 1248 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta. 2) Consideración resoluciones 1, 2 y 3 adoptadas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/7/2008. 3) Consideración del Estatuto Social y aumento de Capital. Limitación o suspensión derecho de preferencia en suscripción de nuevas Acciones clase "B" a suscribirse e integrarse con "Aportes Irrevocables para Futuras Suscripciones" preexistentes (Art. 197 LSC). El Directorio.

5 días - 92 - 19/1/2009 - \$ 85.-

IGLESIA CRISTINA SINCRÉTICA

Se Convoca a los miembros de la Iglesia Cristiana Sincrética a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 31 de Enero de 2009, a las 18 horas, en la sede de la Iglesia sita en calle Lisandro de la Torre 1728 de Barrio San Vicente, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos miembros para suscribir el Acta. Segundo: Consideración de la Memoria y Balance del período comprendido entre el 1° de Julio de 2007 y el 30 de Junio de 2008, de acuerdo a los Estatutos vigentes. Tercero: Informes de las distintas áreas. Cuarto: Autorización par recaudar e invertir fondos. Quinto: Confirmaciones y elección de nuevas autoridades. Sexto: Motivo por lo que se llama fuera de término la presente asamblea. La Secretaria.

3 días - 100 - 15/1/2009 - \$ 63.-

PLÁSTICOS HOMERO S.A.

Convócase a los accionistas de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de Plásticos Homero S.A., a asamblea general Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Febrero de 2009, a las 17 horas, en primera convocatoria, en la sede social, y en segunda convocatoria por haber fracasado la primera para el día 4 de Febrero de 2009, a las 18 horas, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, estados de resultados, balance correspondiente al cierre de ejercicio 2006 y demás documentación

requerida por el art. 234 de la L.S. 3) Tratamiento de la memoria, estados de resultados, balance correspondiente al cierre de ejercicio 2007 y demás documentación requerida por el art. 234 de la L.S. 4) Tratamiento de la memoria, estados de resultados, balance correspondiente al cierre de ejercicio 2008 y demás documentación requerida por el art. 234 de la L.S. 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Elección de los nuevos integrantes del órgano de administración por el término legal establecido en el estatuto social. Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán efectuar las notificaciones previstas por el art. 238 de la L.S., para poder asistir a la asamblea de accionistas. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores accionistas. El Directorio.

5 días - 101 - 19/1/2009 - \$ 175.-

SANTA LUCÍA ASOCIACIÓN MUTUAL

MARULL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el once de Febrero de 2009 a las veinte horas en el Local de su Sede Administrativa de Sarmiento 385, de esta localidad de Marull. Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas par que con el Presidente y Secretario refrenden el acta de asamblea.- 2°) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, conforme lo requerido en el apartado 1, inciso a) de la Intimación N° 1185 de la Coordinación de Fiscalización Mutual del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. 3°) Considerar la Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2006. El Secretario.

3 días - 102 - 15/1/2009 - s/c.-

AUTOMÓVIL CLUB RÍO CUARTO

RÍO CUARTO

La Comisión Directiva del Automóvil Club Río Cuarto, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, sito en calle Constitución 852 1° Piso "A" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Enero de 2009, a las veintiuna horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Nombramiento de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Agosto de 2008. 3. Renovación Total de la Comisión Directiva. 4. Motivo por el cual es fuera de término. De conformidad con lo

establecido e los Estatutos del Club, luego de transcurrido una hora (1), en relación a la citada, la Asamblea sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. El Secretario.

3 días - 103 - 15/1/2009 - \$ 91.-

DUCADO S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convócase a los señores Accionistas de Ducado S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Febrero de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Marcelo T. De Alvear N° 334, P.B., Local 3, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos que fundamentaron la demora en el tratamiento de los estados contables cerrados al 30/6/07 y 30/6/08. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Resultados y Cuadros, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 4) Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/6/2008. 5) Remuneración del Directorio. 6) Consideración de las acciones a seguir con los accionistas deudores de la sociedad a partir de la decisión de la Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 15/4/2008. 7) Consideración de las consecuencias emergentes por el vencimiento de los beneficios otorgados por la Ley 7232/85. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se deja expresa constancia que para asistir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos legales y estatutarios, venciendo el plazo para el cierre del Libro de Registro de Asistencia el día 6 de Febrero de 2009 a las 12 horas.

5 días - 105 - 19/1/2009 - \$ 175.-

FONDOS DE COMERCIO

Arjuel S.A., CUIT 30-70932773-5, con domicilio en José María Moreno 273 Ciudad de Buenos Aires, trasfiere el fondo de comercio denominado "Curves Sucursal Nueva Córdoba" rubro gimnasio y actividades deportivas sito en Calle Obispo Trejo 812 ciudad de Córdoba a Melisa Beatriz Juan, DNI N° 25972559, domiciliada en calle Ruta E. Cuarenta y Cinco, Lote 11, Manzana 8, de la localidad de Falda del Carmen, de la Provincia de Córdoba (Los Encantos). Oposiciones: Escribanía Beatriz Recalde, domicilio Duarte Quiros 1615, Ciudad

de Córdoba.

5 días - 33357 - 19/1/2009 - \$ 20.

El Sr. Nicolaidés Daniel Nicolás, DNI N° 11.051.490, con domicilio en calle Deán Funes N° 2393, B° Alto Alberdi, trasfiere el fondo de comercio de fabrica de pasta "El albonetti", que funciona en calle Calderon de la Barca N° 1412, B° Los Paraísos, a Cooperativa de Trabajo Fidecoop. Ltda. Mat. N° 20.240, con domicilio en Calle Sta. Rosa N° 2890 de B° Alto Alberdi. Oposiciones: D. Quiros N° 651 Piso: 3° Dpto. "B". Ciudad de Córdoba, Dra. Marceletti Romina. Córdoba 30 de diciembre de 2008.

5 días - 33421 - 19/1/2009 - \$20.

VILLA CARLOS PAZ - Héctor Juan Pallotti, D.N.I. N° 16.856.366, con domicilio en calle José H. Porto N° 211, de la ciudad de Villa Carlos Paz, trasfiere el fondo de comercio cuyo objeto es distribución de agua y soda denominado "H3 de Pallotti, Héctor Juan", sito en calle Garibaldi N° 40 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, a Canpas S.A., con domicilio en calle Tala N° 226, de la ciudad de Villa Giardino. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril N° 564, 2° "A", de la ciudad de Córdoba.

5 días - 95 - 19/1/2009 - \$ 20.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SALSITECO S.A.

VILLA MARÍA

Elección de Autoridades

Asamblea Ordinaria con elección de autoridades - Asamblea de fecha 30/5/2008. Se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) director titular y un (1) director suplente quedando conformado el Directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Director Titular (Presidente) Sr. Roberto Ignacio Barani, DNI 7.980.234, y Director Suplente: Sr. Fernando Godoy, DNI 17.627.528; quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264° de la LS, aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Teniente Ibáñez 716 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 32030 - \$ 87.-

DF CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva: 25/11/2008. Accionistas: GASTON ALBERTO DEFAGOT, argentino, casado, empresario, de 70 años de edad, D.N.I. 6.171.566, con domicilio en calle Pasaje Centeno 211, B° Lomas de San Martín; RAUL ALBERTO FREYTES, argentino, casado, Contador Público, de 48 años de edad, D.N.I. 13.681.990, con domicilio en Lote 17, Manzana 41, B° Las Delicias; CLAUDIO JAVIER DEFAGOT, argentino, casado, Ingeniero Civil, de 45 años de edad, D.N.I. 16.084.324, con domicilio en calle Estancia la Primavera 709, B° Lomas de la Carolina; y GASTON EDUARDO DEFAGOT, argentino, soltero, empresario, de 39 años de edad, D.N.I. 20.621.311, con domicilio en calle Rodríguez del Busto 3410, Torre 4, 9° Piso "C", B° Parque Milénica; todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "DF CONSTRUCCIONES S.A.". Sede social: calle 9 de Julio 229, 2° Piso - Of. 20 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, de las siguientes actividades: a) La industria de la construcción y todo lo relacionado con obras de infraestructura y negocios inmobiliarios; b) El desarrollo, investigación, producción, instalación, comercialización, importación y exportación de cualquier producto, servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar, relacionada con la industria de la construcción. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir o participar en otras sociedades, uniones temporarias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial y desempeñarse como fiduciaria ya sea dentro o fuera del país. Capital social: capital social de \$ 50.000,00, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscriptores: Gastón Alberto Defagot 325 acciones; Raúl Alberto Freytes 75 acciones; Claudio Javier Defagot 50 acciones; y Gastón Eduardo Defagot 50 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo: a) la suma de \$ 12.500,00 que los accionistas aportan en proporción a su participación accionaria en este acto; y b) la suma de \$ 37.500,00 será integrado en igual proporción en un plazo máximo de dos (2) años. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, designados por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea puede designar uno o mas Gerentes para la realización de funciones técnico-administrativas en la sociedad. Los Directores, en su primera sesión, deben designar al Presidente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social está a cargo del Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio: Director Titular: Claudio Javier DEFAGOT y Director Suplente: Raúl Alberto FREYTES. El Director Titular desempeñará el cargo de PRESIDENTE. Los Directores designados fijan sus domicilios especiales en calle 9 de Julio 53, 2° Piso, Oficina 6 de la ciudad de Córdoba. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular,

designado por la Asamblea Ordinaria la que también deberá elegir un Suplente, ambos por el término de 1 ejercicio. Si la Sociedad no se encontrare comprendida en las disposiciones del art. 299 L.S.C. podrá prescindir de la Sindicatura. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 33118 - \$ 235

DOGLIANI S.A.

REGULARIZACIÓN DE "DOGLIANI ANGELA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO", C.U.I.T. n° 30-70335710-1, EN SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de acta constitutiva: 01/07/2008. Fecha del Acta Rectificativa del Acta Constitutiva y el Estatuto Social: 27/11/08. ACCIONISTAS: Ángela DOGLIANI, L.C. n° 4.608.325, con domicilio en calle 9 de Julio n° 440 de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, nacida el día ocho del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, de profesión empresaria, de estado civil casada y de nacionalidad argentina; Ricardo Pedro ALEGRE, D.N.I. n° 16.206.763, con domicilio en calle Julio A. Roca n° 24 de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, nacido el día dieciséis del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, de profesión empresario, de estado civil casado y de nacionalidad argentina; Miguel ALEGRE, D.N.I. n° 17.054.200, con domicilio en calle Libertad n° 192 de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, nacido el día veintinueve del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de profesión empresario, de estado civil soltero y de nacionalidad argentina y Gabriel Eduardo ALEGRE, D.N.I. N° 25.704.339, con domicilio en calle Mitre sin número de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, nacido el día seis del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, de profesión empresario, de estado civil casado y de nacionalidad argentina. DENOMINACIÓN: DOGLIANI S.A. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio de la sede social: Sarmiento n° 471 de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos, cereales, leguminosas y producción frutícola y hortícola, destinados a la comercialización o forraje. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales. Explotación de tambo para la producción de leche. Explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo. Explotación cunícola y apícola. b) INDUSTRIALES: Industrialización de los productos derivados de la explotación agropecuaria, incluyéndose la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sean de producción propia y/o adquiridos de terceros. c) COMERCIALES: Comercialización de los productos derivados de la explotación agropecuaria y/o de su industrialización. Compra, venta, importación,

exportación, representación, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos o insumos relacionados con la actividad agropecuaria. Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. d) SERVICIOS: Prestación de servicios agropecuarios, tales como movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinarias propias o de terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.400.000, representado por 14.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 100 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. SUSCRIPCIÓN: Ángela DOGLIANI, 3.500 acciones equivalentes a \$ 350.000; Ricardo Pedro ALEGRE, 3.500 acciones equivalentes a \$ 350.000; Miguel ALEGRE, 3.500 acciones equivalentes a \$ 350.000 y Gabriel Eduardo ALEGRE, 3.500 acciones equivalentes a \$ 350.000. INTEGRACIÓN: Las acciones suscriptas se encuentran totalmente integradas mediante el aporte en especie de los bienes de uso y de cambio valuados a valor de mercado, caja y banco y créditos descriptos en el Estado de Situación Patrimonial de la Sociedad de Hecho, practicado al 20/06/2008. ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de que se prescinda de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Por el término de tres ejercicios. Director titular y Presidente: Ariel Américo ALEGRE, D.N.I. n° 27.073.862, con domicilio en Sarmiento n° 471 de la localidad de La Para de la provincia de Córdoba, nacido el doce de enero de mil novecientos setenta y nueve, contador público, soltero y de nacionalidad argentina. Director titular y Vicepresidente: Gabriel Eduardo ALEGRE, D.N.I. n° 25.704.339, con domicilio en Mitre sin número de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, nacido el seis de abril del año mil novecientos setenta y siete, empresario, casado y de nacionalidad argentina y como Director suplente Ricardo Pedro ALEGRE, D.N.I. n° 16.206.763, con domicilio en calle Julio A. Roca n° 24 de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, nacido el dieciséis de junio del año mil novecientos sesenta y tres, empresario, casado y de nacionalidad argentina. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SO-

CIAL. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 (un) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. En los tres primeros ejercicios, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 19 de diciembre de 2008.

N° 33300 - \$ 367

DON CHICHE S.R.L. - S/ I.R.P.C.

CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION: 28-10-08; SOCIOS: María Esther Bustos, 59 años, DNI 6.189.614, soltera, argentina, comerciante, domicilio Maipú 441, Oncativo, Gabriela Paola Bustos, 31 años, DNI 25.834.801, casada, argentina, comerciante, domicilio General Paz 793, Villa Maria, Marcelo Ceferino Gastaldi, 36 años, DNI 22.865.079, casado, argentino, comerciante, domicilio General Paz 793, Villa Maria, todos de la Provincia de Córdoba. DENOMINACION: DON CHICHE S.R.L.; DOMICILIO: Ciudad de ONCATIVO; SEDE SOCIAL: Maipú N° 441, ONCATIVO; PLAZO: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.; OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las operaciones de Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, así como también la forestación, la fabricación e instalación de equipos industriales para al actividad granjera, como asimismo el asesoramiento en la materia. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social tales como y siendo esta enumeración meramente enunciativa pudiendo variar la misma en el futuro según lo consignado en el objeto social: Criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriamiento de los animales faenados adquiridos. Asimismo podrá dedicarse a la Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor de aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios; implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios y frutos del País derivados de todo lo vinculado a su objeto. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto. Instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi elaborados o naturales, como así también el transporte y comercialización de éstos. Conservación, fraccionamiento y envasado; adquisición, explotación, arrendamiento,

compraventa, permuta y administración de campos o establecimientos rurales. Compra venta de herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y/o arrendamiento de éstas últimas. CAPITAL: \$20.000 dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas íntegramente según las siguientes proporciones: María Esther Bustos 100 cuotas, Gabriela Paola Bustos, 50 cuotas, Marcelo Ceferino Gastaldi, 50 cuotas. Cada socio integra sus aportes en un 25% en dinero en efectivo comprometiéndose a integrar el remanente dentro de un lapso no mayor de dos años. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración y representación legal a cargo de María Esther Bustos revistiendo el cargo de socio-gerente, que durará en el cargo por tiempo indeterminado. Para representar a la sociedad el socio gerente tendrá el uso de la firma social la que estará compuesta por la denominación, la firma particular, la aclaración del nombre y cargo invocado. Para los fines sociales, el gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y realizar todos los actos previstos por el art. 1881 del Código Civil de la Nación y el art. 9 del Decreto - Ley 5965/63, estando autorizado a realizar todo tipo de gestión ante los organismos públicos y privados. CIERRE EJERCICIO 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. CyC. Of. 23/12/08.-

N° 33420 - \$ 179

ENERGREEN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 29/08/08. Socios: MIRTHA CATALINA DEL BEL, DNI N° 5.635.963, argentina, nacida el 22/12/1947, comerciante, casada, con domicilio en 25 de Mayo N° 530 de la Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba; GUSTAVO MANUEL BERTOLA, DNI N° 14.538.347, argentino, nacido el 18/06/1961, Médico, casado, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520 de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba; ALEJANDRA RAQUEL BRAVO, DNI N° 16.731.706, argentina, nacida el 13/02/1964, Contadora Pública, casada, con domicilio en La Pampa N° 970 de la Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba y MARCELA DEL VALLE BRAVO, DNI N° 24.319.049, argentina, nacida el 26/08/1967, Escribana Pública, casada, con domicilio en Lote 5, Manzana A, Barrio La Reserva, de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba Denominación: ENERGREEN S.A. Sede Social: Zenón López N°1202, Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto para la: EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL: dedicada a la fabricación, producción, comercialización y distribución de combustibles de origen biológico y afines, aceites, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que autorizan y se promueven a través de la Ley N° 26.093. Asimismo, también podrá dedicarse a la industrialización y/o procesamiento de todo tipo de cereales y/o legumbres, con el fin de elaborar productos, subproductos derivados y sustitutos de los mismos, pudiendo instalar molinos para la fabricación de todo tipo de harinas, su comercialización por mayor y menor, su fraccionamiento, envasado y correspondiente distribución, importación y exportación. Fabricación, producción, comercialización y

distribución de todo tipo de alimentos balanceados. EXPLOTACION AGRÍCOLA-GANADERA: Mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, fruti-hortícola, avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, engorde y cría de ganado de cualquier porte, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. CEREALES Y/O OLEAGINOSAS: Almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, para importar o exportar, instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciaria, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: Realizar aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: \$99.000,00 representado por 990 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$100,00 de valor nominal cada una, de clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: MIRTHA CATALINA DEL BEL, suscribe 330 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de \$33.000; GUSTAVO MANUEL BERTOLA, suscribe 330 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de \$33.000; ALEJANDRA RAQUEL BRAVO, suscribe 165 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de \$16.500 y MARCELA DEL VALLE BRAVO, suscribe 165 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de Pesos \$100 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de \$16.500. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: MARCELO CESAR GERVASONI DNI N° 16.291.928, argentino, nacido el 03/02/1963, Comerciante, casado, con domicilio en La Pampa N° 970 de la Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba; Directores Titulares: MARCELA DEL VALLE BRAVO, GUSTAVO MANUEL

BERTOLA y MARCOS NELIO PIGNATTA, DNI N° 28.044.865, argentino, nacido el 08/08/1980, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en 25 de Mayo N° 530 de la Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba; Directores Suplentes: ALEJANDRA RAQUEL BRAVO, DANIELA TRETTEL, DNI N° 17.626.758, argentina, nacida el 14/03/1966, Arquitecta, casada, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520 de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, y MIRTHA CATALINA DEL BEL, todos por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Zenón López N° 1202, Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio conjuntamente con un Director Titular, cualquiera fuere éste. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

N° 33422 - \$ 37.-

CHEDDAR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 08 de Febrero de 2008. Denominación: CHEDDAR S.A. Accionistas: José Luis FERRERO, argentino, DNI 13.726.586, nacido el 19 de Agosto del año 1.960, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Punta del Este N° 8891, Barrio La Carolina, Córdoba, y la Sociedad Limitada Española DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS S.L., domiciliada en Palma de Mallorca, Baleares, España, calle Llorenç Vicens, 1 - 3° A, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Palma de Mallorca Don Gonzalo López-Fando Raynaud, el día 24 de Junio de 2003, número 4.415 de protocolo, Inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, al Tomo 2016, Folio 55, Hoja PM-45227, inscripción 1ª, C.I.F. B-57-215683; e inscrita en Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina, según art. 123 de la LSC, bajo la Matrícula 059 - G, Folio 01 al 17 de fecha 04 de Noviembre de 2.008; representado en este acto por el Señor Mario Pérez, argentino, DNI 6.699.119, nacido el 15 de agosto de 1945, divorciado, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe 231, 5° Piso, Oficina 9, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, conforme lo acredita con PODER ESPECIAL otorgado según Escritura Número 306 de fecha 23 de Enero de 2.007, labrado ante el Notario Gonzalo López-Fando Raynaud, España, debidamente Apostillado, según Convenio de la Haya. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Punta del Este N° 8891, Barrio La Carolina, Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto

dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: a) La Promoción, construcción, transformación, reparación y venta de toda clase de Obra Civil, edificios y vivienda, pudiendo para ello realizar todas las operaciones relacionadas con dicho objeto, así como la adquisición de terrenos urbanización, parcelación, arrendamiento y venta de lo construido. b) La compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación, por cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles, rurales o urbanos, así como Hoteles, Edificios, Chalets, Bungalows, Departamentos, Locales y demás obras que ejecute o adquiere la sociedad. c) La promoción, urbanización y parcelación de terrenos propios o ajenos, así como las obras, construcciones, instalaciones, servicios o cualesquiera otras actividades inmobiliarias. d) La construcción, en el más amplio sentido de la actividad, tanto en inmuebles propios de la Compañía, como la adquisición de obras por otras personas o entidades, mediante administración, cesión de unidades de obra, subcontrato o cualquier otro figura jurídica. 2) Administración: a) La constitución, gestión, administración y actuación complementaria para la formación de Barrios privados, Countries y cualquier otra forma o figura jurídica que contemple la autoconstrucción, construcción directa de los propietarios o promoción de viviendas, locales, estacionamientos de vehículos, bungalows y cualesquiera otros inmuebles. b) Administrar bienes muebles o inmuebles propios o de terceras personas; aceptar desempeñar y ejecutar comisiones, representaciones y cuantos actos impliquen gestión a nombre e interés de terceros, siempre que no incidan en la competencia y campo de actuación de Profesionales Colegiados. 3) Sociedades: a) La participación en compra de negocios y sociedades en las que podrá intervenir como fundadora o adquiriendo acciones o participaciones de las ya constituidas, bien por compra o por suscripción, haciendo las aportaciones de bienes inmuebles, negocios y cualesquiera otros derechos. Dichas actividades podrán realizarse directamente o en representación y por cuenta de terceros, o mediante participación en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hallan cumplido los requisitos administrativos exigidos. b) La participación en concepto de accionista o cuenta participe en otras Sociedades civiles o mercantiles, de objeto similar al suyo. c) La participación en compra de negocios y sociedades en las que podrá intervenir como fundador o adquiriendo acciones o participaciones de las ya constituidas, bien por compra o por suscripción, haciendo las aportaciones de bienes inmuebles, negocios y cualesquiera otros derechos. d) La Sociedad podrá también desarrollar de modo indirecto, total o parcialmente, las actividades que integran el objeto social, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades de idéntico o análogo objeto. 4) Comercialización: a) La compra, venta, explotación, de todo tipo de vehículos y maquinaria, incluso industriales.

b) Actividades relacionadas con el transporte, así como, con el arrendamiento de maquinaria pesada y herramientas relacionadas con la actividad de la construcción. c) La compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios y bebidas. 5) Agrícola - Ganadera: a) La explotación de inmuebles en actividades agrícola / ganadera. b) Explotación en todas sus formas, de todas las actividades agrícolas y/o ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, dentro del país o en el extranjero; a través de "pools de siembras" o fideicomiso agropecuario; adquirir, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola-ganaderos. 6) Turismo y Hotelería: a) El desarrollo y realización de todas las actividades de tipo turístico, tales como la construcción y explotación de Hoteles, Residencias, Restaurantes, Cafeterías, Bares y restauración en general y cualquier otra actividad conexa o relacionada con el alojamiento, transporte y entretenimiento de personas dentro de esta actividad, así como el establecimiento y realización de campings y colonia de vacaciones. 7) Importación y Exportación: a) Importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: Se establece en \$200.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Señor José Luis FERRERO, 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$20.000; y la Sociedad Limitada "DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS, S.L.", 1.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de Pesos \$180.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Director Titular Presidente: José Luis FERRERO, Director Suplente: Mario PÉREZ. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. N° 33423 - \$ 455

"PROVIBE S.A."

Elección de Autoridades cambio de Sede Social

Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 8 del 1 de Abril de 2008, se designó: 4°) autoridades del Directorio de la Sociedad "PROVIBE S.A.", hasta cumplimentar mandato por el que fueron designados los renunciados, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Fernando Agustín RAFFO MAGNASCO, de 38 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle 25 de Mayo 125, P. 6°, D.N.I. 21.013.227 y como Directora suplente a la señora María Laura BELTRAN, de 37 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 125, P. 6°, ambos de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 21.398.642; y 5°) Se dispone cambiar el domicilio legal y sede social de la Sociedad de calle Deán Funes N° 52, Piso 1°, Oficina 116, a calle 25 de Mayo N° 125, P. 6°, ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 33277 - \$ 43

"2001 S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER. -
DISOLUCION" EXPTE. N° 1554781/36"

Por Acta de fecha 13 de Octubre de 2008, la Sra. Susana Nora Verplaetse, D.N.I. N° 11.972.749 y el Sr. Luis Ernesto Rodríguez, D.N.I. N° 24.691.660; disuelven la sociedad "2001 S.R.L." a partir del 13.10.08, siendo el liquidador de la misma el Sr. Luis Ernesto Rodríguez. Fdo. Dra. Carolina Musso, Secretaria. Oficina: 19.12.08.-

N° 33238 - \$ 35

LCISRL.

Constitución de sociedad

1-) Socios: OSVALDO, RUBEN PLATERO, DNI. Nro. 14.409.489, de 47 años de edad, casado, Argentino, de profesión contador, con domicilio en Miguel Victorica Nro. 2686 de esta Ciudad de Córdoba, 2-) VANESA PLATERO, DNI. NRO. 30.330.314, de 25 años de edad, soltera, Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo Nro. 343 - 10mo. Piso "D" de Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, 3-) Fecha del instrumento: 15 de septiembre del 2008 y acta rectificatoria del día 27 de septiembre del 2008.- 3-) Denominación: LCI SRL. 4-) Domicilio social: Santa Rosa Nro. 220 - 5to. Piso "B" de esta Ciudad de Córdoba.- 5-) Objeto Social: ARTICULO NRO. 03 DEL OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o mediante unión transitoria a empresas, del país o del exterior las siguientes actividades: A-) Compra, Venta, Comercialización, financiación, fabricación y asesoramiento técnico en el negocio de electricidad e iluminación B-) Importar, exportar, dar o recibir en consignación elementos del rubro y otros relacionados con la misma. C-) Contraer créditos, empréstitos y toda actividad financiera pertinente y útil a las actividades detalladas en los apartados anteriores y dentro del marco de las normas legales, no reguladas en la Ley de entidades financieras Nro. 21526. D-) Efectuar tareas de representación de otras marcas de artículos de electricidad e iluminación. E-) Obras en general sean estas Públicas o Privadas relacionadas con la electricidad e iluminación. La sociedad se encuentra autorizada, sin perjuicio de la enumeración previa, para realizar cualquier tipo de actividad,

comercial, industrial, técnica, lícita y convenientes para la misma, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. 6-) Plazo de duración: Cincuenta años.- 7-) Capital social: Cien mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una. El Sr. Platero, Osvaldo suscribe 900 cuotas y la Srta. VANESA PLATERO, suscribe las 100 cuotas restante, integradas en efectivo.- 8-) Administración: La administración y la representación estará a cargo del Sr. PLATERO, OSVALDO RUBEN, DNI. NRO. 14.409.489.- 9-) Fiscalización: Por cualquiera de los socios o de las personas que designen a tales efectos, en cualquier momento.- 10-) Representación: A cargo del Sr. PLATERO, OSVALDO RUBEN, DNI. NRO. 14.409.489 (socio gerente), con uso de firma social, con socio gerente suplente, Sr. VANESA PLATERO, DNI. NRO. 30.330.314.- 11-) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 29 C y C.-

N° 32921 - \$ 187

EMARC S.R.L.

Constitución de sociedad - Edicto
Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 30697, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 04 de diciembre de 2008. En donde dice: "...Socios: Emmanuel Guidetti, argentino, soltero, mayor de edad,...", debe decir "...Socios: Emanuel Guidetti, argentino, soltero, mayor de edad...". En donde dice "...distribuidas en la siguiente proporción: Emmanuel Guidetti suscribe 100 cuotas sociales...", debe decir "...distribuidas en la siguiente proporción: Emanuel Guidetti suscribe 100 cuotas sociales...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 33245 - \$ 35

FABIO MOTOR CORDOBA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha Contrato Social: 28/11/2008. Socios: Fabio José Ocampo Sartor, argentino, casado, D.N.I. N° 18.326.197, nacido el 05 de mayo de 1967, comerciante, con domicilio en calle La Posta N° 2162, Barrio Altos de Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba y Patricia Alejandra Mamani, argentina, casada, D.N.I. N° 22.651.533, nacida el 04 de marzo de 1972, de profesión Médica, domiciliada en calle La Posta N° 2162, Barrio Altos de Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba. Denominación: FABIO MOTOR CORDOBA S.R.L. Sede Social: Roma N° 1.309, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, por mandato, por consignación o representación, en el país o en el extranjero, para su venta o licenciamiento en el mercado interno y/o su exportación a: (i) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, importación, exportación, distribución, consignación, permuta, de autopartes, repuestos nuevos y usados, y demás componentes y accesorios para el automotor en todos sus niveles (autos, pick-up, camiones, motos, cuatriciclos); (ii) Reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos, y rodados, sus partes y accesorios, incluyendo servicios de lavado y engrase. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos,

negocios, contrataciones que no sean contrarios a la ley o a este contrato. Capital: \$ 40.000, dividido en 400 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Fabio José Ocampo Sartor suscribe 200 cuotas sociales; y Patricia Alejandra Mamani suscribe 200 cuotas sociales, integrado en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo en el término de ley. Administración y Representación: Se designa al Señor Fabio José Ocampo Sartor, en calidad de Gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 19 de Diciembre de 2008.

N° 33137 - \$ 123